

Teoria Del Delito Eduardo Lopez Betancourt

Teoría del delito Teoría del delito y de la ley penal Constitución política del Estado Libre y Soberano de Nayarit comentada y concordada Univ. Autónoma de Nayarit Boletín bibliográfico mexicano Proceso penal acusatorio y teoría del delito (legislación, jurisprudencia y casos prácticos) La responsabilidad por el daño ambiental en México el paradigma de la reparación Miguel Angel Porrúa LEY ANTILAVADO Y SU VINCULACIÓN CON LA DEFRAUDACIÓN FISCAL consecuencias fiscales y penales Ediciones Fiscales ISEF

El problema jurídico que se plantea en este libro tiene que ver con la relación que existe entre, por una parte, la incorporación de la carga dinámica de la prueba del proceso penal y, por otra, los fundamentos normativos de tal proceso y los fundamentos teóricos de la carga de la prueba. En él se hace una clara apuesta por la incompatibilidad que existe entre esa institución y estos fundamentos y se evidencian múltiples inconsistencias en los desarrollos jurisprudenciales de aquella. Además, se asume una postura propia en el marco de una estructura orgánica, metodológica y probatoria del proceso penal y se explora su rendimiento en ámbitos como la teoría del precedente judicial, la prueba de las causales de ausencia de la responsabilidad y la teoría del derecho.

Para el Área de Derecho Penal de la Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano resulta supremamente grato y honroso presentar a la comunidad académica esta obra colectiva titulada Estudios de derecho penal, que es fruto de los aportes mancomunados de los profesores, así como de otros académicos del derecho penal externos, la mayor parte de

Get Free Teoria Del Delito Eduardo Lopez Betancourt

ellos nacionales, pero también algunos de ellos extranjeros. Los artículos reunidos en esta publicación son de diversa índole y tratan diferentes temáticas. Algunos de ellos adoptan un enfoque dogmático jurídico, mientras que otros acogen una orientación sociológica o político-criminal. Algunos de ellos abordan temas de derecho penal general, otros de derecho penal especial, otros de derecho procesal penal y, finalmente, alguno trata la problemática político-criminal. Pero pese a su diversidad, todos estos trabajos tienen como común denominador el ocuparse de alguna temática o problemática propia de las ciencias penales, es decir, propia del estudio del fenómeno criminal. Todos comparten también la característica de ser artículos inéditos en lengua castellana.

Se trata de un Diccionario donde reuní, tema por tema, las principales voces del Derecho Penal moderno. En este Diccionario temático, cada término se problematiza hasta verificar, conforme a casos, su capacidad de rendimiento, sin menos cabo de señalar cuál es el estado que guarda la discusión de los conceptos y las definiciones doctrinales más representativas.

La delimitación entre dolo e imprudencia ha sido un problema constante en la dogmática penal; el presente trabajo retoma esa discusión y la lleva al interior del delito imprudente, para ello presenta una nueva propuesta dogmática, con vocación práctica, para la "graduación de la imprudencia a través de criterios normativos", bien como imprudencia grave o leve. Esta propuesta de diferenciación, hecha después de mostrar la necesidad práctica y axiológica de distinguir niveles de gravedad, se apoya en la teoría de la imputación objetiva en la que la dimensión cuantitativa del riesgo no permitido asumido por el autor es el criterio decisivo. Nadie desconoce, atendidas sus implicaciones dogmáticas y prácticas, la necesidad de establecer criterios claros que permitan

Get Free Teoria Del Delito Eduardo Lopez Betancourt

identificar cuándo nos encontramos ante un supuesto de imprudencia grave (temeridad) o imprudencia leve. La aludida distinción, pese a ser uno de los temas más complejos de la teoría jurídica del delito, no ha sido objeto de especial atención por parte de los estudiosos hispanoamericanos y esta es la razón por la cual la mayor parte de las fuentes consultadas para la realización del presente estudio son alemanas, pues allí es donde se han producido los mayores avances teóricos en esta materia; no obstante, este estudio se hace desde la perspectiva simultánea de tres ordenamientos jurídicos (el alemán, el español y el colombiano). En este escrito se abordan las repercusiones político-criminales y aplicativas de la propuesta dogmática entre las que cabe destacar, por ejemplo, el cuestionamiento de la presencia de la preterintención como tercera forma de imputación subjetiva y de todo delito cualificado por el resultado en el Derecho penal colombiano; se proponen consecuencias de lege ferenda y de orden aplicativo del modelo de graduación y se aboga por la despenalización de la imprudencia leve, dejando el tratamiento de esta clase de imprudencia a otros sectores del ordenamiento jurídico, cuando a ello haya lugar, cuando no, a los otros sistemas de control social.

Manual jurídico sobre el derecho penal en México, se exponen sus principales conceptos y la evolución histórica de sus teorías y doctrinas desde la época prehispánica. En el texto se revisa y reconoce la importancia de los autores y obras provenientes de la tradición jurídica alemana y la teoría del delito, no obstante, el autor señala que la aplicación de esta doctrina no puede llevarse a cabo de manera idéntica en México sin tomar en cuenta en las diferencias culturales, sociales y políticas de ambos países, para lo cual propone un método de análisis que considere las modificaciones al sistema de justicia penal derivadas de las reformas

Get Free Teoria Del Delito Eduardo Lopez Betancourt

constitucionales de 2008 y 2011.

Obra publicada en el marco del Quincuagésimo Aniversario del Doctorado en Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, en homenaje a la venerada institución y al alto grado académico.

Esta obra tiene como principal objetivo proteger al sistema financiero y a la economía nacional, creando para ello medidas y procedimientos que son establecidas para prevenir y detectar actos u operaciones que involucren el uso de recursos de procedencia ilícita, a través de una coordinación interinstitucional, que tenga como finalidad recabar elementos útiles para investigar y perseguir los delitos de lavado de dinero, los relacionados con estos últimos, las estructuras financieras de las organizaciones delictivas y evitar el uso de los recursos para su financiamiento, así como también prevenir y detectar actos u operaciones que pudieran favorecer la comisión de los delitos de terrorismo y su financiamiento. INTRODUCCION

CAPITULO I. DERECHO PENAL FISCAL I.1.

Clasificación del derecho público I.2. Derecho

financiero I.3. Derecho fiscal I.4. Derecho penal

tributario I.5. El dolo I.6. Teoría del delito I.7. El delito y su aspecto jurídico CAPITULO II. LFPIORPI,

ANALISIS GENERAL DE OBLIGACIONES II.1.

Normatividad actual II.2. Objeto de la LFPIORPI II.3.

Obligaciones de los sujetos II.4. Presentación de

Get Free Teoria Del Delito Eduardo Lopez Betancourt

avisos II.5. Restricciones de efectivo II.6. Visitas de verificación por parte de la SHCP II.7. Sanciones administrativas y los delitos II.8. Programa de auto regularización (reglas para su cumplimiento)

CAPITULO III. ACTIVIDADES VULNERABLES III.1.

Juegos con apuesta, concursos o sorteos III.2.

Emisión o comercialización habitual o profesional de tarjetas de servicios, de crédito, prepagadas y de todas aquellas que constituyan instrumentos de

almacenamiento de valor monetario III.3. Cheques de viajero III.4. Operaciones de mutuo o de garantía

o de otorgamiento de préstamos o créditos, con o sin garantía, por parte de sujetos distintos a las

entidades financieras III.5. Servicios de construcción o desarrollo de bienes inmuebles o de

intermediación en la transmisión de la propiedad o constitución de derechos sobre dichos bienes, en los

que se involucren operaciones de compra o venta de los propios bienes por cuenta o a favor de

clientes de quienes prestan dichos servicios III.6. La comercialización o intermediación habitual o

profesional de metales preciosos, piedras preciosas, joyas o relojes III.7. La subasta o comercialización

habitual o profesional de obras de arte III.8. La comercialización o distribución habitual o profesional

de vehículos nuevos o usados, ya sean aéreos, marítimos o terrestres III.9. La prestación habitual o

profesional de servicios de blindaje de vehículos terrestres, nuevos o usados, así como de bienes

Get Free Teoria Del Delito Eduardo Lopez Betancourt

inmuebles III.10. La prestación habitual o profesional de servicios de traslado o custodia de dinero o valores, con excepción de aquéllos en los que intervenga el Banco de México y las instituciones dedicadas al depósito de valores III.11. La prestación de servicios profesionales de manera independiente, sin que medie relación laboral con el cliente respectivo, en aquellos casos en los que se prepare para un cliente o se lleven a cabo en nombre y representación del cliente cualquiera de las siguientes operaciones III.12. La prestación de servicios de fe pública, en los términos siguientes III.13. La recepción de donativos, por parte de las asociaciones y sociedades sin fines de lucro III.14. La prestación de servicios de comercio exterior como agente o apoderado aduanal, mediante la autorización otorgada por la SHCP para promover por cuenta ajena, el despacho de mercancías, en los diferentes regímenes aduaneros previstos en la Ley Aduanera de las siguientes mercancías III.15. La constitución de derechos personales de uso o goce de bienes inmuebles III.16. El ofrecimiento habitual y profesional de intercambio de activos virtuales por parte de sujetos distintos a las entidades financieras, que se lleven a cabo a través de las plataformas electrónicas, digitales o similares que administren u operen, facilitando o realizando operaciones de compra o venta de dichos activos propiedad de sus clientes, o bien provean medios para custodiar,

Get Free Teoria Del Delito Eduardo Lopez Betancourt

almacenar o transferir activos virtuales distintos a los reconocidos por el Banco de México en términos de la ley para regular las instituciones de tecnología financiera

CAPITULO IV. DELITOS FISCALES IV.1.

Ilícitos tributarios IV.2. Esquemas agresivos de

incumplimiento IV.3. Carácter que tendrá la SHCP

en los delitos fiscales IV.4. Tentativa de los delitos

CAPITULO V. EFOS, EDOS, PERDIDAS

INEXISTENTES Y PRESUNCIONES V.1.

Antecedentes V.2. Notificación de la presunción V.3.

Propuesta de la autoridad y efectos de la misma V.4.

Implicaciones penales V.5. Revisiones electrónicas

V.6. Gráfica del procedimiento V.7. Transmisión

indebida de pérdidas V.8. Presunción por parte de la

autoridad V.9. Pérdidas fiscales mayores al activo

V.10. Pérdidas fiscales derivadas de deducciones

V.11. Disminución de la capacidad material V.12.

Enajenación de bienes V.13. Modificación al

tratamiento de la deducción V.14. Suscripción de

títulos de crédito V.15. Notificaciones CONCLUSION

BIBLIOGRAFIA

Esta obra presenta, de una manera sencilla, la

evolución del derecho penal y cómo dichas

garantías son irrenunciables, pues no fueron

creadas recientemente, sino decantadas durante

siglos de desarrollo, independientemente que

tuvieran denominaciones diversas en Italia, España,

Alemania o Latinoamérica. Este libro expone los

aspectos esenciales de la formación de los

Get Free Teoria Del Delito Eduardo Lopez Betancourt

principales presupuestos del delito desde sus orígenes a través de cuatro capítulos. En el primero se abordan los antecedentes a la formación de la moderna teoría del delito para lo cual expone: el Derecho penal de la antigüedad, el Derecho penal romano, el Derecho penal de la edad media y el Derecho penal de la Ilustración. El segundo se refiere al Derecho penal en Italia, en el cual se exponen los aspectos fundamentales de la escuela clásica, positivista, terza scuola y técnico jurídica, culminando con un panorama de los avances más recientes incluyendo la influencia de la dogmática alemana y el garantismo. El tercero aborda el Derecho penal en Alemania y con ello los antecedentes y los esquemas positivista jurídico, causalista naturalista, neocausalista, finalista, funcionalista moderado y funcionalista radical. En este apartado se hace especial énfasis en el aporte de penalistas que no siempre son estudiados dentro de la teoría del delito moderna como BINDING, BELING y BIRNBAUM. Y finalmente, el cuarto capítulo expone las posturas más recientes como la flexibilización del Derecho penal, el Derecho penal del enemigo, el Derecho penal de las tres velocidades y la constitucionalización del Derecho penal. En este acápite se destaca el análisis del sistema constitucional del Derecho penal a partir de los principios de legalidad, igualdad, proporcionalidad, culpabilidad y dignidad humana.

Get Free Teoria Del Delito Eduardo Lopez
Betancourt

[Copyright: 0938d5ca45d5ca2be5e491e1bbbbc98](#)